

REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL.

I.- QUIENES PODRAN TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL

Se reconoce como usuario de las instalaciones a las siguientes personas.

- 1.- Comunidad escolar (población estudiantil, docentes y personal administrativo).**
- 2.- Usuarios (participantes en cursos de certificación y capacitación, padres de familia y visitantes)**

II.- HORARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL.

- 1.- El horario en que los usuarios podrán permanecer dentro del plantel será de 7:00 a 22:30hrs de Lunes a Viernes.**

III.- OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS.

- 1.- La comunidad escolar y usuarios, durante su permanencia en el plantel deberán dar uso responsable y adecuado al mobiliario, equipo e instalaciones.**

*** Queda estrictamente prohibido vandalizar las instalaciones del plantel con grafitis, rayones, o escrituras en los mesa- bancos, paredes, ventanas, puertas, mobiliario o equipo con que se cuente en el plantel**

- 2.- Queda estrictamente prohibido a la comunidad escolar y usuarios, realizar actividades comerciales dentro de las instalaciones del plantel, salvo en los casos en las que exista la autorización del CONALEP, y/o del plantel por tratarse de un evento de causa social.**

- 3.- La comunidad escolar y usuarios, durante su permanencia en el plantel deberá abstenerse de fumar en las instalaciones con base en lo establecido por la ley general para el control del tabaco en su artículo 26.**

- 4.- El personal de seguridad del plantel no permitirá el acceso con animales a las instalaciones del plantel, a excepción de los perros guía para personas con discapacidad o eventos organizados por el plantel que implique el ingreso de animales.**

- 5.- La comunidad escolar y usuarios, en ningún momento podrán utilizar las instalaciones para hacer proselitismo partidario, religioso o ideológico.**

- 6.- Queda estrictamente prohibido a la comunidad escolar y usuarios colocar decoraciones de índole distinta al objetivo institucional, así como con la colocación de carteles, tarjetas y documentación diversa al mismo.**

Atentamente

**La Dirección
Colegio de Educación Profesional Técnica**